

# RESOLUCIÓN N° 0598

Neuquén, 05 OCT 2016

## VISTO:

El Expediente OE N° 1419-M-2016 y la Disposición N° 173/2016 de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 16 de Agosto de 2016; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición nombrada en el Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**ESPACIO DEPORTIVO Y DE USOS MULTIPLES BARRIO CONFLUENCIA- 1 ER. ETAPA**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 6.505.490,00)** y un plazo de ejecución de obra de **Ciento Ochenta (180)** días corridos, y se procedió al llamado a Concurso de Precios OE N° 08/2016; fijándose el día 24 de Agosto de 2016, a las 12:00 horas para la apertura de las ofertas;

Que a tal efecto se procedió a cursar invitaciones a tres (3) empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

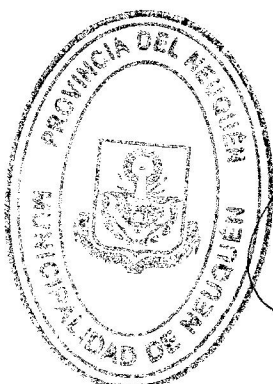
Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentó la totalidad de las empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura del Sobres "B" -Propuesta Económica-, siendo la única propuesta la correspondiente a la empresa **PERFIL S.R.L.** quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 6.504.676.70, remitiéndose la documentación a la División de Cómputos y Presupuesto;

Que la División de Cómputos y Presupuesto verifica las ofertas presentadas concluye que en la Propuesta de la empresa **PERFIL S.R.L.** no se observan desvíos ni errores matemáticos por \$ 6.504.676,70 y que la misma resulta un 0,01 % por debajo del Presupuesto Oficial;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2016, Imputación Presupuestaria: 6.GO.1-1.7.1-6.1.540, la cual cuenta con crédito suficiente para su contratación;

Que la Comisión de Preadjudicación, realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y, sin objeciones que formular, resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 08/2016 en la suma de \$ 6.504.676,70 a la empresa **PERFIL S.R.L.** en virtud de ser la única oferta, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando la correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;



Dr. GUSTAVO BENRO  
Coordinador Gral. de Contrataciones  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Que por Pase N° 1042/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera- informa que se procedió a verificar la carga del preventivo N° 124- SOL. 48989/D por un importe de \$3.252.338,35, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente a la obra: **“MANTENIMIENTO DE PARQUES”** imputación 6-GO-1-1-7-1-6-1-540 y a su vez se procedió a contemplar como preventivo a futuro (para le Presupuesto 2017) la suma de \$3.252.338,35, correspondiente a los últimos 90 días de ejecución de la obra. Asimismo informa que será financiada mediante **FINANC. MUNICIPAL (FOP)**.

Que la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública, mediante Informe N° 119 DACCyDP/16, realizan algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

Que se adjunta el Informe Final por el Concejo Provincial de Obras Públicas- Nota N° 028/2016, del cual se desprende que la empresa PERFIL S.R.L. cuenta con capacidad disponible suficiente para la ejecución de la obra objeto del Concurso de Precios OE N° 08/2016;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece dentro de las facultades de ésta Secretaria de Obras Públicas, la de adjudicar las contrataciones de Obras Públicas Municipales mediante la modalidad de Concurso de Precios;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE**

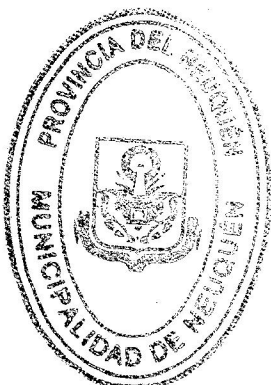
**Artículo 1º) ADJUDICAR** el Concurso de Precios OE N° 08/2016, para la ----- ejecución de la obra **“ESPACIO DEPORTIVO Y DE USOS MULTIPLES BARRIO CONFLUENCIA- 1 ER. ETAPA”**, a favor de la empresa **PERFIL S.R.L.** en la suma **PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 70/100 (\$ 6.504.676,70)** y con un plazo de ejecución de obra de **Ciento Ochenta (180)** días corridos.

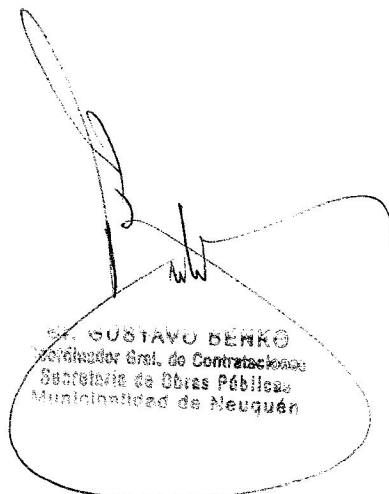
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda – Dirección de Tesorería ----- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 3º) Regístrese**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVE**

ES COPIA

FDO.MONZANI



  
**GUSTAVO BENKO**  
 Subsecretario Gral. de Contrataciones  
 Secretaría de Obras Públicas  
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2100</u>
Fecha <u>14.10.2016</u>